JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ contra PORVENIR S.A., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

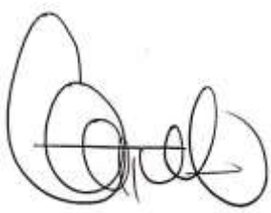

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 110, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 25 de JUNIO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2021 00232 00

Código de verificación:
52af50e00094ab2ebad4b5af66799076a91ea5aa2525156e41bb39f83cc32c52
Documento generado en 24/06/2021 05:09:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica